


 NIT: 846000253-6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		 TODOS JUNTOS POR LA ACREDITACIÓN
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	INF		
	Código: CI	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión: 3	Pag: 1 de 9	

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP

ELABORADO POR:
MARIA MERY QUINTERO PEREZ
Asesora de Control Interno

Noviembre - 2018

<u>Elaborado por:</u> <u>María Mery Quintero P.</u> <u>Control Interno</u>	<u>Revisado por:</u> <u>Ma. Mery Quintero P.</u> <u>Control Interno</u>	<u>Aprobado por:</u> <u>JULIO OSWALDO QUIÑONES M.</u> <u>Gerente</u>
--	---	--

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	INF		
	Código: CI	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión: 3	Pag: 1 de 9	

EVALUACION /SEGUIMIENTO :	Informe de seguimiento a la publicidad de los contratos de la E.S.E Hospital Local en el SECOP
PROCESO:	Subproceso de Gestión Contractual
AUDITOR:	María Mery Quintero Pérez
OBJETIVO:	En cumplimiento del Programa Anual de Auditorías se realizará seguimiento a las actividades contempladas por el Proceso de Gestión Contractual frente a la publicidad de los contratos de la E.S.E Hospital Local de Puerto Asís en el SECOP
ALCANCE:	Evidenciar las acciones adelantadas por el Proceso de Gestión Contractual frente a la publicidad de los contratos de la E.S.E Hospital local de Puerto Asís en el SECOP en la vigencia 2018 (01 enero – 31 oct)

PROCEDIMIENTO EFECTUADO

El período a evaluar se encuentra comprendido entre el 01 de enero al 30 de octubre de 2018. Para el desarrollo de la revisión correspondiente, se consulta la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en el cual la información física reposa en la oficina de Tesorería, respecto de los procesos contractuales que se han adelantado en este período.



Por parte del proceso de Control Interno, la responsabilidad consiste en producir un informe que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Se realiza verificación con la líder del proceso.

El Sistema Electrónico para la contratación pública – SECOP, es el sistema oficial del Estado Colombiano

RESULTADO DE LA AUDITORIA

Según lo dispuesto en el Art. 3 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008 establece que la Entidad Contratante será responsable de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los Procesos de Contratación, salvo los expresamente sometidos a reserva. Por último, el artículo 223 del Decreto 19 de 2012 que eliminó por completo el Diario Único de Contratación Estatal, dejando como sistema único de publicación el SECOP, disponen las reglas de publicidad del procedimiento de selección.

Elaborado por: <u>María Mery Quintero P.</u> Control Interno	Revisado por: <u>Ma. Mery Quintero P.</u> Control Interno	Aprobado por: <u>JULIO OSWALDO QUINONES M.</u> Gerente
---	--	---

 NIT: 846000253-6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		 TODOS JUNTOS POR LA ACREDITACIÓN
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	INF		
	Código: CI	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión: 3	Pag: 1 de 9	

El seguimiento realizado por Control Interno se pudo establecer que la entidad ha alimentado en Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, con un total de 86 registros para el período correspondiente.

De un total de 236 contratos elaborados de 01 de enero – 30 octubre de 2018, la Oficina de Control Interno selecciono una muestra representativo equivale a 70 contratos; frente a esta muestra y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se pudo evidenciar la publicación de 20 de estos es decir un 29%.



En la muestra seleccionada se encontraron 141 contratos de Prestación de Servicios Personales, frente a los cuales se evidenció un 24% de cumplimiento en cuanto a la oportunidad de la publicación en el SECOP, 47 contratos de suministro que corresponde con un 21% de cumplimiento de oportunidad de la publicación en el SECOP, contratos con arrendamiento 17 y oportunidad de la publicación en el SECOP del 100%, Contratos de Compraventa 24, oportunidad de cumplimiento en el SECOP del 29%, también se tiene contratos de obra y de consultoría que presentan un 0% de cumplimiento en oportunidad en el SECOP.

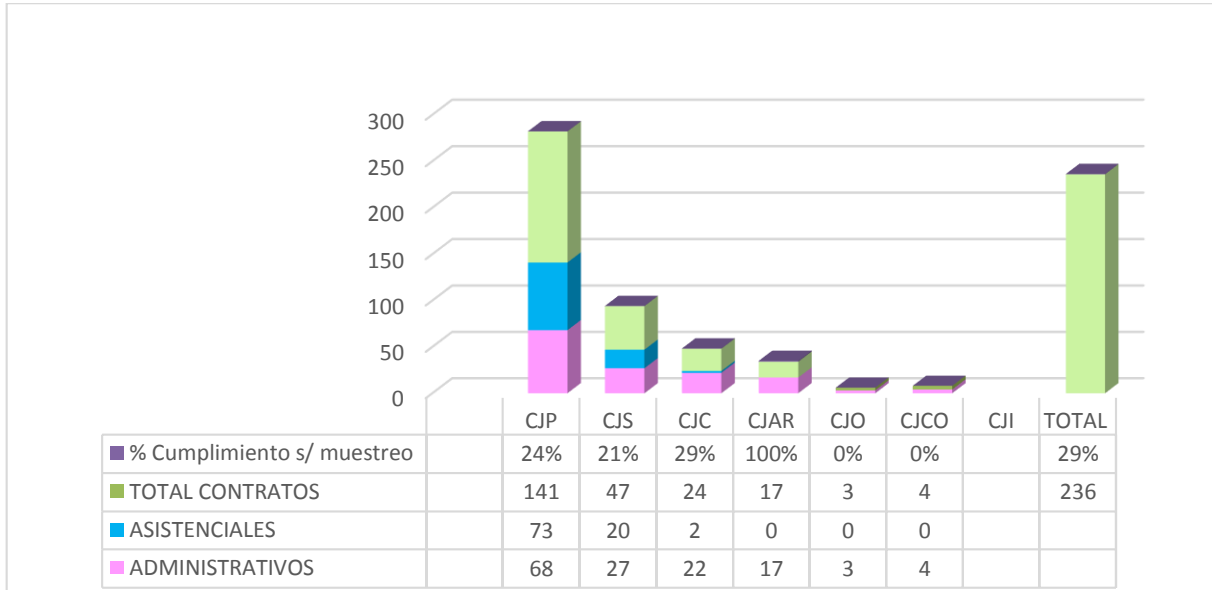
RELACION DE CONTRATOS A OCTUBRE DE 2018				
TIPO DE CONTRATO	ADMINISTRATIVOS	ASISTENCIALES	TOTAL CONTRATOS	% Cumplimiento s/ muestreo
CJP	68	73	141	24%
CJS	27	20	47	21%
CJC	22	2	24	29%
CJAR	17	0	17	100%
CJO	3	0	3	0%
CJCO	4	0	4	0%
CJI				
TOTAL			236	29%

Se anexa papeles de trabajo por modalidad de contrato donde no se observa cumplimiento en la oportunidad de la publicación de las diferentes modalidades de los contratos, generados a la fecha de la auditoría, tanto por el área administrativa como asistencial.

Los contratos que no se encuentran registrados no generan estado del proceso.

Elaborado por: <u>María Mery Quintero P.</u> Control Interno	Revisado por: <u>Ma. Mery Quintero P.</u> Control Interno	Aprobado por: <u>JULIO OSWALDO QUIÑONES M.</u> Gerente
---	--	---

 NIT: 846000253-6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		 TODOS JUNTOS POR LA ACREDITACIÓN
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	INF		
	Código: CI	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión: 3	Pag: 1 de 9	





Una vez cotejada la información con el listado de constancia de publicación revisados uno a uno en el portal de SECOP se evidencia que no están publicados dentro de los términos de ley establecidos.

Al verificar la página web de la E.S.E Hospital Local de Puerto Asís se observa que no se encuentran publicadas las convocatorias del período auditado, lo que demuestra incumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y en especial a ley de transparencia 1712 de 2014.



Elaborado por: <u>María Mery Quintero P.</u> <u>Control Interno</u>	Revisado por: <u>Ma. Mery Quintero P.</u> <u>Control Interno</u>	Aprobado por: <u>JULIO OSWALDO QUINONES M.</u> <u>Gerente</u>
--	---	--

 NIT: 846000253-6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		 TODOS JUNTOS POR LA ACREDITACIÓN
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	INF		
	Código: CI	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión: 3	Pag: 1 de 9	

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Como resultado de la actividad de seguimiento se encontraron situaciones por corregir para la oportuna publicación de los procesos contractuales realizados durante el período 01 de enero – 30 de octubre de 2018, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Lo anterior dado que al verificar con el líder del proceso en la pág. web SECOP se encuentra que no fue oportuna su publicación, pues no ocurrió una vez perfeccionado el contrato presentando extemporaneidad, en cuanto a la publicación

Respecto de la publicación en el SECOP, el Decreto 2474 de 2008 establece que la Entidad Contratante será responsable de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los Procesos de Contratación, salvo los expresamente sometidos a reserva. Por último, el artículo 223 del Decreto 19 de 2012 eliminó por completo el Diario Único de Contratación Estatal, dejando como sistema único de publicación el SECOP; eliminó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993; y los artículos correspondientes de la Ley 190 de 1995 y el párrafo 2do de la Ley 1150 de 2007.



Decreto 19 de 2012 estableció como único sistema de publicación al SECOP. De esta manera, el artículo que establece que no se publicarán los contratos cuya cuantía sea inferior al diez por ciento de la menor cuantía de la Entidad, aplica exclusivamente para la publicación en el Diario Oficial, pues respecto del SECOP se debe publicar toda la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos en virtud de lo establecido en la ley (Literal c del artículo 3 de la ley 1150 de 2007).

El artículo 223 del Decreto Ley 019 de **2012** establece que los contratos estatales sólo se publicarán en el SECOP cumpliendo con el objetivo de eliminar trámites y costos para los ciudadanos.

¿En qué horario puedo publicar en el SECOP? El SECOP está habilitado las 24 horas del día, 365 días al año.

La Ley de Transparencia establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato

Elaborado por: <u>María Mery Quintero P.</u> Control Interno	Revisado por: <u>Ma. Mery Quintero P.</u> Control Interno	Aprobado por: <u>JULIO OSWALDO QUINONES M.</u> Gerente
---	--	---

 NIT: 846000253-6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		 TODOS JUNTOS POR LA ACREDITACIÓN
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	INF		
	Código: CI	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión: 3	Pag: 1 de 9	

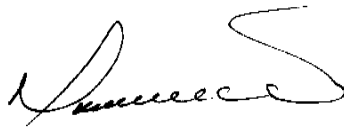
.Circular externa Nº 23 de 16 de marzo de 2017

Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP. La información registrada por las Entidades en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible en tiempo real. Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP **los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición**

En el SECOP los datos de la modificación de un contrato que adiciona el plazo o el valor del mismo, deben ser registrados en el campo asignado para el efecto y no como un documento adicional.



De esta forma, las recomendaciones de Control Interno para propiciar compromisos que permitan el mejoramiento continuo de la información contractual, son las siguientes:

- ✓ Por lo expuesto y en consideración que el Manual de Contratación no lo considera en aplicación a la normatividad vigente, es mi recomendación actualizarlo acorde a lo dispuesto en el Decreto Ley 19 de 2012.
- ✓ Creación de una herramienta para control de tiempos que permitan una publicación oportuna en el SECOP, una vez perfeccionado el contrato, propendiendo por garantizar el principio de publicidad que se constituye en un pilar fundamental en el ejercicio de la función pública.
- ✓ Revisar todos los procesos pendientes de liquidación para proceder oportunamente de acuerdo con la normatividad vigente
- ✓ Es prioritario que de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 1082 DE 2015, que la E.S.E Hospital Local de Puerto Asís publique oportunamente en el SECOP los documentos y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.



MARIA MERY QUINTERO PEREZ
Asesor de Control Interno

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<u>María Mery Quintero P.</u> Control Interno	<u>Ma. Mery Quintero P.</u> Control Interno	<u>JULIO OSWALDO QUIÑONES M.</u> Gerente

 <p>HOSPITAL LOCAL ESE</p> <p>NIT: 846000253-6</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		 <p>TODOS JUNTOS POR LA ACREDITACIÓN</p>
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	INF		
	Código: CI	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión: 3	Pag: 1 de 9	

Elaborado por: <u>María Mery Quintero P.</u> <u>Control Interno</u>	Revisado por: <u>Ma. Mery Quintero P.</u> <u>Control Interno</u>	Aprobado por: <u>JULIO OSWALDO QUINONES M.</u> <u>Gerente</u>
--	---	--



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS	
SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD	
CORRESPONDENCIA	
Código: OCI	Fecha aprobación: /01/2018
Versión: 3	Pag: 1



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
MMQ Control Interno	Nancy Johana Deaza H. Subcientífica	JULIO OSWALDO QUINONES M. Gerente

**VELAMOS POR SU SALUD Y LA DE SU FAMILIA
CARRERA 29 Nº 10-10 FAX 422 91 48 PUERTO ASIS PUTUMAYO**



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS	
SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD	
CORRESPONDENCIA	
Código: OCI	Fecha aprobación: /01/2018
Versión: 3	Pag: 1



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
MMQ Control Interno	Nancy Johana Deaza H. Subcientífica	JULIO OSWALDO QUINONES M. Gerente

**VELAMOS POR SU SALUD Y LA DE SU FAMILIA
CARRERA 29 Nº 10-10 FAX 422 91 48 PUERTO ASIS PUTUMAYO**



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS	
SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD	
CORRESPONDENCIA	
Código: OCI	Fecha aprobación: /01/2018
Versión: 3	Pag: 1



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
MMQ Control Interno	Nancy Johana Deaza H. Subcientífica	JULIO OSWALDO QUINONES M. Gerente

**VELAMOS POR SU SALUD Y LA DE SU FAMILIA
CARRERA 29 Nº 10-10 FAX 422 91 48 PUERTO ASIS PUTUMAYO**